Mártes 11 de Enero de 1881 — MONTEVIDEO — Año XVIII 2ª Época Núm. 4,771

EL SIGLO

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR

ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

SUSCRICION — PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2 00 pesos oro
Por 6 meses	10 50 "
Por un año	20 00 "
El núm. de cada edicion	0 10 cents.

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL BOLETIN DE «EL SIGLO»

Diario de la tarde—Lo recibirán *gratis* los suscritores de *El Siglo*.

DIARIO DE LA MAÑANA

AVISOS

En Paris la única casa que los recibe para este diario es la de los señores Gallien & Prince rue Lafayette núm. 36.

Almanaque

Hoy Mártes. Santos Anastasio é Higinio, mártires.

11 dias transcurridos, faltando 354 para fin de año.

Cuarto creciente.

Efemérides

1861—BATALLA DEL POCITO.

1813—CUARENTA Y CINCO VENEZOLANOS JURAN EMANCIPARSE DEL PODER ESPAÑOL.

1817—TOMA DEL PUEBLO DE SAN FERNANDO.

1870—SÉPTIMO DIA DEL BOMBARDEO DE PARIS.

EL SIGLO

No desmayemos

Expusimos el domingo cuál es en nuestro concepto la conducta que hoy deben observar los ciudadanos que tienen la honra de dirigir la evolucion política iniciada para aunar los esfuerzos de todos los que propenden á afianzar en esta tierra el régimen de las instituciones democráticas.

El asunto es bastante importante para que insistamos en él y le prestemos mayor desenvolvimiento.

¿Cuál es el reparo que pueden encontrar los hombres del partido constitucional en seguir la conducta que nosotros indicamos?

No puede ser mas que uno.—Temen sin duda que la reconstitucion constitucional no esté tan adelantada que consienta que la vida política tenga actualmente todo el desarrollo y la amplitud de que es susceptible.—Temen que ante el espectáculo de una gran reunion pública, en que el partido constitucional recibiria el bautismo solemne de la sancion popular, se alarmen los intereses que se muestran reacios á que se complemente la evolucion política que todos proclamamos.

Pues bien.—Nosotros creemos que ese temor es infundado.

Estamos firmemente persuadidos de que hoy nadie piensa en coartar por la violencia las manifestaciones de los partidos.

Hacíamos notar el domingo la diferencia que existe entre la situacion actual y la situacion anterior.

Esa diferencia es notabilísima y profunda.

Hoy la imprenta es perfectamente libre. Nuestras inequívocas de ello nos dá todos los dias, manoseando sin el menor reparo á los hombres mismos á quienes supone mas sospechosos para la causa liberal.

Justo es aplaudir el buen acuerdo de dejar completa libertad á la prensa.

Ya sabemos que no se podria atacarla ni coartarla sin atentar contra la Ley.

Aun así, merece aplauso el que cumple su deber absteniéndose de hacerlo, por el contraste de este proceder con otros procederes que todos conocemos y que es inútil recordar.

Pues bien. No hay ningun motivo para recelar que el mismo respeto que se guarda á la libertad de la prensa no se guardaria al derecho de reunion.

Y téngase presente, porque esto robustece grandemente nuestra opinion, que en las grandes reuniones políticas que ahora se celebrasen no se iba á tratar de discutir candidaturas Presidenciales—Se iria á organizar sobre anchas bases el partido constitucional; se iria á ampliar ese partido, dando entrada en él á muchos, á muchísimos ciudadanos que se han retraido hasta ahora porque no han visto en él mas que un círculo de amigos antiguos; se iria á oir las opiniones de todos, á dar á todos participacion legítima en la designacion de los ciudadanos á [illegible]

[illegible]

prestaria á su país uno de esos servicios que nunca puede ponderarse ni agradecerse bastante.

La Tribuna Popular

Recomienda al Senado que al ocuparse del Ministerio de Relaciones Exteriores corrija el error que cometió la Cámara de Representantes suprimiendo las Legaciones de la República en Francia y en Italia. Expone que esta supresion solo producirá una economía insignificante y combate la idea que atribuye al Dr. Requena y García de proponer la creacion de una Embajada Extraordinaria cerca de los Gobiernos de las Naciones europeas con quienes mas estrechas relaciones comerciales mantenemos.

El Telégrafo Marítimo

En la proyectada reforma arancelaria le llama la atencion el respeto que á los antiguos derechos sobre introduccion de cereales parece que profesan el Ministro y la Comision de Hacienda. Es el único error por decirlo así de sistema y de principio que el proyecto contiene: los otros errores son de detalle y pueden remediarse con sacar de una ú otra clase este ó el otro artículo de comercio, poniéndolo en mas bajo ó alto nivel del que ahora ocupa. Con el derecho sobre la introduccion de maiz y trigo no puede hacerse eso: el error está en el fondo y hay que bajar á él para destruirlo.

La escala móvil que consiste en sustituir el derecho fijo por una gradacion aplicable segun el momento, representa históricamente un atraso, científicamente un juego de imaginacion y económicamente una inutilidad ó un perjuicio. Entra en algunas consideraciones para demostrar su tesis. Considera difícil decidir *á priori* si por el momento convendria en el país la supresion de todo derecho sobre trigos estranjeros; pero clama por que desaparezca esa escala móvil que ha caido en el mas hondo descrédito en los países que mas la preconizaron.

El Sr. Lacroze, ingeniero argentino que reside accidentalmente en Paris, ha escrito una série de artículos sobre las industrias que con mejor resultado pueden aclimatarse en estos países del Plata. Enumera dichas industrias y empieza á reproducir de *El Nacional* los artículos [illegible]

[illegible]

Correspondencia de Londres

Correo de Paris

CUERPO LEGISLATIVO

Comision Permanente

Cámara de Representantes

GACETILLA

CAMPO NEUTRAL

MARITIMA

TELÉGRAMAS

SECCION COMERCIAL

REMATES

AVISOS OFICIALES

Colecturía Gral. de Aduana

Colecturía Gral. de Aduana

Colecturía Gral. de Aduana

Direccion de Salubridad

ÓMNIBUS

SECCION JUDICIAL

(Véase en la 4.ª página.)

Centro Comercial

De conformidad con el artículo 65 de los Estatutos, se convoca á los señores socios y suscritores, á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el viernes 14 del corriente á la 1 ½ de la tarde, para imponerse del informe anual de la Cámara de Comercio y proceder á la eleccion de cinco titulares y nueve suplentes.

Montevideo, Enero 8 de 1881.

e9.5

AL PÚBLICO

La línea del tram-vía Ferro-carril de Montevideo, conocida por Brasilera, se denomina desde 1.° de Diciembre ppdo. «Tram-vía del Reducto,» continuando el escritorio de la Gerencia en la misma estacion y el de a Direccion en la calle del Cerrito núm. 175. e4.6

BANCO COMERCIAL

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue:

DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Por 6 meses . . . . 3 p. % anual.
Por 3 id . . . . 2 « «

CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco, 2 p. % anual.
Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

DESCUENTOS—Convencional

Montevideo, 1.° de Enero de 1881.

el°.1mes

COMPAÑIA TELEGRAFICA

PLATINO-BRASILERA

DE LÓNDRES, LIMITADA

DELEGACION DEL RIO DE LA PLATA

Los señores accionistas de esta Compañía, se servirán ocurrir á las oficinas de la agencia, calle de Sarandí, n. 120, á recibir el 6.° dividendo de 2 chelines y 6 peniques por accion declarado en 1.° de Noviembre último.

Montevideo, Enero 7 de 1881.

DIRECCION GENERAL

DE

Instruccion Pública

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Enero 8 de 1881.

Se llama á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestro de la Escuela de 2.° grado de varones de la ciudad del Salto, cuyo acto tendrá lugar el 14 del corriente á las 8 de la noche.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las 2 de la tarde del dia del concurso.

e9.5 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Enero 8 de 1881.

En esta oficina se necesitan personas que aun cuando por el momento carezcan del título de maestro sean sin embargo relativamente aptas para dirigir escuelas rurales de campaña.

Los aspirantes deberán presentar un certificado á satisfaccion de la oficina que acredite aquella condicion y la de buena conducta.

e9.8 *El Secretario General.*

Tesorería General de I. Primaria.

Montevideo, Enero 7 de 1881.

Se previene al personal enseñante de la Capital que esta oficina empezará el dia 11 del actual á abonar el presupuesto correspondiente al mes de Setiembre último.

e8.3 *El Tesorero General.*

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Diciembre 28 de 1880.

La Corporacion en sesion de esta fecha adoptó la siguiente resolucion, que en su cumplimiento se hace pública:

«Atendiendo á las observaciones hechas particularmente por algunas Comisiones ó Inspectores Departamentales, prorógase el término de las vacaciones de las Escuelas hasta el 15 de Enero para las rurales y 1.° de Febrero para las urbanas, comunicándose á aquellas á sus efectos y publicándose lo resuelto en la prensa de la capital para el mas pronto conocimiento.»

Antonio W. Parsons Secretario General.

d29.10

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES

Otero—Vazquez—Bustamante

Dia—10

[illegible]

Castro—Forteza—Gallinal

Dia—10

[illegible]

José Francisco Castro, Secretario.

JUZGADO LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO
SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Actuario, José Luis Antuña.

Dia—10

[illegible]

A cargo del Dr. D. Ovidio Grant — Oficina Misiones 166 (altos).

DESPACHO DEL DIA 10

[illegible]

Eusebio Conlazo, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL
Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia—10

Sentencias interlocutorias—Sucesion Balbona con Sres. Burmester; testamentaria Palomeque Rafael. (Total 2).

Trámite—Genaro Perez; Francisco Rodriguez; Clara Thevenet con la testamentaria Susviola; testamentaria Tajes, incidente: tercería Sierra y Pruguet; Curó con Muñecas (2); Vaveilland con Medina; Laquet con García; testamentaria Quartino Almeyra; testamentaria Palomeque; Alegría con Rodriguez; sucesion Alvador; [illegible] Bentos con Warnes; Querencio con Fani Clubs; Biggi con Navajas; Cándida Rodriguez, Inés Solano de Moreno; test. Matilde R. de Moratorio; Natus con Frieber; Niño con Belgrano (2); Dominichini con Borquia; Pipo con Zunio (2); Rabú con Requena y García; Juan Paiva con dos Santos; testamentaria Carlota Granero; Caburat con testamentaria Lacueva; Brendel y Dellepiani con la sucesion Marquez; Lopez con Iraeta de Mieres; Diaz Gonzalez con Facio; Bordaberry con concurso Irigoy (2); Rodriguez con Pascual Salaberry; Eulalia Nuñez de Helguera con Isidro Helguera; Sucesion Bolton con Luis Burmester; José M. Sosa; Pacherote y Romero con Piñol; Caroboco con Francisco Estebes; Facio Torres con sucesion Juan Bonelé; Casal con Picó; Miguel Corsio con Miguel Sierra; [illegible] Baldomero Taguas, oficio; Testamentaria Juana Sousa de la Peña; Juan Castera con José M. Moratorio; Concurso Julian Rosende; Testamentaria Mariano Calisto Acevedo (2); Miguel Coasió con Miguel Sierra; Julio de Mena, intestado; testamentaria Bastos; María Luciana Medina con el Fisco, hacienda; Jorge Valdemar Hausen con el Fisco (2); sucesion Juan A. Piedra Cueva, impedimento; Federico Bosavich, intestado; Test'ria José M. Medina, impedimento; Test'ria Pedro Ximeno, exhorto; Test'ria Pedro Vilart; Alberto Keyssar con R. R. Pesler; Laura F. de Latorre Villemur y Marengo; Vicente Cairizola; Test'ria Rosa y Domingo Melendez; Miguel Garbiso con Federico Bofita; Andrés Krüger con Regina Gonzalez; Miguel Caglians, intestado; Concepcion Solano con Moa-

[illegible]

Estado anual de las providencias dictadas por el señor Juez Letrado de lo Civil, Sucesion y Intestados de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, durante el año 1880.

Sentencias Definitivas	95
Idem Interlocutorias	1.961
Trámite	[illegible]
Total de Providencias	11.372
Informes al Superior Tribunal	15
Acuerdos iniciados	122
Comparendos	68
Sentencias Definitivas consentidas	30
Providencias apeladas	[illegible]
Idem consentidas	11.141
Sentencias Definitivas confirmadas	11
Idem revocadas in totum	4
Sentencias Interlocutorias confirmadas	[illegible]
Idem revocadas	15
Sentencias Definitivas apeladas	26
Sentencias Definitivas revocadas en parte	4
Sentencias Interlocutorias apeladas	131
Dias hábiles	293

Montevideo, Enero 10 de 1881.

Antonio E. Pereira, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DR. ZORRILLA SAN MARTIN

Dia—10

Herederos Manuel F. Figueredo, Manuel Herrera y Obes con Manuel A. Silva; testamentaria Juan Jiménez; Pedro Reinoso carta de ciudadanía; Antonio F. Echenique con Francisco Cabris; Acordada del Superior Tribunal en autos de Blanco con Diaz; sucesion Araujo Trinidad con Tomás Pazos; Andrés Villanueva con Manuel A. Souza; Eugenio Lagarmilla y Ca. con Juan M. Gomez (2); Vicente Costa con Santiago Petrocco; Francisco L. de Olivera con Ana Meneses; intestado Manuel Luque; Rosaura G. de Guerrero con sucesion Fernandez; Andrés Lavergne, carta de pobreza; concurso Margarita Aldide; Brissolese y Lanza con la Empresa del ferro-carril á Pando; testamentaria Mónica Rosa, [illegible] Acordada del Superior Tribunal sobre clausura de los Tribunales; Adolfo Vallé con Carlos Gény, oficio; Pachiarotti y Balparda con L. Ferreira; Teotonia Netto con Domingo Mendilaharzu; Manuel D. Mieres, despojo; Benigno Arroyal, venia; Juan Milhas con Luisa Lalaque; Piaggio y Ca. con Ascension Arezo; José Piñeiro, queja; Pachiarotti y Balparda con Leonardo Ferreira; sucesion José José M. Bejo con la de Eufrasio J. García; Cárlos Marquez, carta de pobreza; intestado Alejandro Guedes; testamentaria Italo Milan; D. Beltini tercería en autos Villar con Perez; Machió con Machió, Romeo con Primaveca.

Interlocutorias. — Cárlos García y Mon y Eulogio de los Reyes (concurso) con Agustin Lombardo; Cármen C. de Sarlori, venia; sucesion Balcos con Antonio M. Marquez; Francisco Fraga con Sinforiana Gonzalez; Manuel Mejeria con César Osorio; sucesion Samuel Lafon con Pedro Velasco.

Dr. Vila por impedimento

Sentencia definitiva. — Daniel Zorrilla con Mariano Escalada y otros.

Julio Sierra, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSÉ LUIS VILA

Dia—8

Joaquin C. Marquez con Francisco, Ernesto y Ricardo H. Gomez; Pedro Piñeyro con David Sufferu (2); José y Nicolás Abreu con Epifanio Rodriguez; Juan Laborde con Agustin Lena, rendicion de cuentas; Juan J. Gomez y otros con Matilde G. de Gomez (2); Benita Moltedo con Antonio Moltedo; Modesto Carbajal con Natividad Diaz (2); Concepcion Salado con Felix Montesdeoca; Acordada del Superior Tribunal sobre clausura de Tribunales y Juzgados; Juan Laborde con Agustin Lena, incidente del depósito Judicial; Filomeno de los Santos con Osvaldo Sas, sentencia; Plácido de Lara, testamentaria; Manuel T. Artigas con Antonio S. Machado Leal; Juan Habiaga con Pedro Prat; Catalina Vazquez, testamentaria; Francisco Rivarola con Manuel M. Aguiar; Carlos C. Vidal, test.; Banco Comercial con Cornelio Guerra hnos. y Ca.; Andrea Castro con Agustin Urtubey; Isidro Helguera con Lorenzo Helguera; Henderson con Berro; Vicente Carrio, cesion de bienes; Margarita L. de Balbide y otros; Felix Rodriguez con R. Concepcion; Salado Concepcion con Felix Montesdeoca (2); Vicente Morabito, ciudadanía; Felipe F. Sanchez con M. y Maccio; Josefa M. de Rodriguez con A. Romeu; Esteban Quesjo, testamentaria; Agustin Parma; tercería Juan Laborde con Agustin Lena; Juana L. de Moll; testamentaria Pedro S. Sourtalot con Vicente Serres (2); Joaquina C. de Diaz con Pedro P. Diaz; Gerardo Noguera con Pedro E. de la Llosa; la Jefatura denunciando el fallecimiento del intestado N. N.; Gabriel Bernada con Jorge West.

Dia 10

Baldomero Martinez con Augusto Fauvety; Luis G. Burmester sobre indemnizacion; Egidio Marquez testamentaria (2); Pedro Vega con Izabelino Marquez; Josefa E. Otarola con Francisco Castro; Juan J. da Silva con Pablo Calatayud; Francisco Sequeira testamentaria; Teresa G. de Scarone con Ramon A. y Tomás Fernandez y otros; Narciso Estrach tutor de Pedro Ristech; Cayetano Guani con Antonio V. Blanco; Gervasia B. de la Quintana con Drabble hnos.; Compañía Agrícola Pastoril é Industrial con Luis Lahadio; Manuel Fernandez con Juan y Pedro Inda; Pablo Nansset con Reparto Fernandez; Federico Cibils Juan P. Tavares y otros con herederos Antonio Duran; Cármen Rego, testamentaria; Teófilo Capdevilla tercería en los autos Julia C. de Sierra con Leopoldo Capdevilla.

Benito Montaldo, escribano público.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL
Á CARGO DEL DR. D. ERNESTO FRIAS

Dia—8

Trámite—Puerto y Casal con Arsenio Saborido y su esposa; Bartolomé Penane con José Cipiliano; Bonasio Sala con Cabilla y Rodriguez; Mariana Felise con Manuel, Eduardo y su esposa; Enrique Risso en autos de Juan H. Figueiras con Pedro Fraga; Joaquin J. de Olivera; Pedro Betular con Augusto Pessolo y Pedro Larralde; Serafin Cesa con Pablo Peissoni; Test. de Francisco del Campo Arboleya; Manuel Pusquet con Modesto Polanco; Juan Azareto con Manuel Mendoza; Angela Finochi con Antonio Finochi; Francisca F. de San Vicente; Federico Canstiel con Carlos García Mon; Cayetana Urroz de Antía; testamentaria de Rafael Rigan; Jaime D. Leng con Augusto Balossi; Julian Romero; César Molinari; Josefa J. de Martinez con Juan H. Martinez; Sucesion Diego Novoa con Sucesion de Leon; Manuel Acosta con sucesion Pedro Prat; testamentaria de Susana Lafon; Francisco Lopez con Juan H. Figueiras; Manuel Bastos con Joaquin Boraza.

Incidentes—Francisco C. Fraga con Bernardo Maza, Gaudencia Oliveira.

Nicolas Lenguas, escribano público.

A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los expedientes.

Esta resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interés en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la soliciten en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por D. Dámaso Vigil contra D. Adolfo Echevarriarza, hago saber: Que el dia 12 de Enero de 1881 en la puerta de la Escribanía del Juzgado y las 3 de la tarde pudiendo hacerse las ofertas desde las dos y media, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de la finca y terreno sito en la calle de Cámaras núms. 95 y 97, tasada en la cantidad de 2,235 pesos 583 mils.—El mejor postor deberá consignar la suma de 100 pesos.—Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Diciembre 6 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. e3.3

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por los Sres. Barrozo y C.ª contra D. Ernesto Velazco, hago saber: Que en el dia 12 de Enero de 1881, en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las 3 de la tarde, pudiendo hacerse las ofertas desde las dos y media se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de la casa sita en la calle del Cerrito núms. 38 y 40, tasada en la cantidad de 967 pesos 88 centésimos.—El mejor postor deberá consignar la suma de 100 pesos. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Diciembre 6 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. e9.3

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Ferias en lo Comercial, Dr. D. Ernesto Frias, se cita á todos los acreedores de los Sres. Magnoli y Maccio á la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle de Misiones n. 166, el dia 12 del corriente á las dos de la tarde á efecto de imponerse del informe presentado por los interesados en el juicio de moratorias.—Montevideo, Enero 5 de 1881.—*Juan R. Albistur*, escribano público. e6.5

Por disposicion del Dr. D. Ernesto Frias, Juez L. de Ferias, actuando en lo comercial y á pedido de D. Manuel Bastos se hace saber á D. Cesáreo Villegas Zúñiga, que con fecha 29 del corriente ha presentado ante este Juzgado el mencionado Sr. Bastos un vale por $ 2,300 50 cents., pidiendo se la haga la protesta determinada por el art. 1,026 del Código de Comercio. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Diciembre 31 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano público y de Comercio. e1.8

A los efectos del artículo 407 del Código de Comercio se hace saber al público que el art. 31 de los Estatutos del Banco Comercial de Montevideo ha quedado reformado con la conformidad de los accionistas, aprobacion Gubernativa y Judicial, como sigue: *Artículo 31*—«Los bienes muebles, inmuebles ó raices que el Banco [illegible] «les serán ofrecidos en venta al menor plazo posible y en pública «subasta y no obteniéndose ofertas en el primer remate que á «juicio del Directorio conviniesen, esta queda autorizado para «enajenarlas en venta particular siempre que se pueda de esa «manera sacar mayores ventajas.»—Montevideo, Diciembre 6 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. e14.1 mes

Juzgado Ldo. Depl. de la Florida

Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. don Luis M. Gil de fecha diez y seis del mes próximo pasado dictado en los autos testamentarios de D. Samuel Vicente Smith á solicitud de D. Juan P. Wyeter Birch apoderado de la viuda D.ª Enriqueta Amelia Rickarde de Smith, se cita, llama y emplaza á los Sres. D. Luis Osmond y D. Walter Emilio Garratt socios que fueron del citado Smith en un campo y poblaciones en este Departamento para que en el término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Florida, Diciembre 6 de 1880.—*José E. Barbot*, escribano público. d28.1 mes

FOLLETIN 30

DAVID COPPERFIELD

Ó

EL SOBRINO DE MI TIA

NOVELA TRADUCIDA DEL INGLÉS

Por Cárlos Dickens

Quiso acompañarme en persona, con Mr. Barkis, y darme un último abrazo en la verja del parque. ¡Cruel separacion! Fácil será comprender lo que sentí al ver que se alejaba el carricoche, llevándose á Peggoty y dejándome solo debajo de los grandes olmos; ya no debia hallar una casa amiga que me recibiese, ni una persona que me amase.

Ya estaba de vuelta: entonces fué cuando me ví tan abandonado, que no puedo recordarlo sin tener compasion de mí mismo; mi aislamiento fué horrible; ni un compañero de mi misma edad para jugar un momento, para cambiar una palabra: mis lúgubres reflexiones fueron mis únicos compañeros... Aquel recuerdo viene á entristecer aun hoy la página que escribo.

¡Cuánto no hubiese dado porque se me enviara á la mas severa escuela... donde hubiera podido aprender algo! Semejante esperanza me estaba prohibida. Me detestaban, apenas me miraban, ó si lo hacian era con ojos que me llenaban de espanto. Se me figuraba que Mr. Murdstone no estaba del todo bien en sus negocios, pero á ser millonario, no por eso me hubiese querido mas; se me figura que le estorbaba mi presencia, pues le recordaba que tenia ciertos deberes que cumplir conmigo.... y se salió con la suya.

No me maltrataban, ni pegaban, ni tampoco me privaban de comer; pero era la víctima de un frio y sistemático abandono. ¿Qué hubieran hecho conmigo si hubiese caido enfermo? Puedo asegurarse que me habrian abandonado en mi cuarto y habria muerto por falta de cuidados.

Cuando Mr. y mistress Murdstone vivian en casa comia con ellos, y solo, cuando se ausentaban. Verdad es que tenia libertad para pasearme por todas partes, á condicion que evitase las personas que pudieran interesarse por mí... Temian sin duda que me quejase, y que el recuerdo de mi madre ó de mi padre no me diese un protector, por lo cual aceptaba muy raramente las invitaciones que asiduamente me hacia Mr. Chillip. Sin embargo, de cuando en cuando pasaba alguna tarde en su gabinete de cirujía, leyendo allí, como en todas partes, pues afortunadamente habia conservado la pasion por los libros: cuando no leia trataba de ser útil majando algunas drogas en un mortero, bajo la direccion del buen Esculapio.

Como el odio que habian mostrado á Peggoty desde un principio continuaba, rara vez me dejaban ir á verla. Fiel á su promesa, ella venia á verme ó me encontraba en algun lado todas las semanas, y nunca con las manos vacías.

Despues de negarse y regañar, acabaron por dejarme ir á pasar algunos dias á Yarmouth, aunque de tarde en tarde. Allí supe el defecto de Mr. Barkis; era un poco avaro, ó *un poco roñoso*, como decia Peggoty, que, á fuer de esposa respetuosa, no hubiese querido emplear la misma palabra al hablar de su marido.

A Mr. Barkis le gustaba ahorrar: reunia su pacotilla en un cofre colocado debajo de su cama, y que, segun él, contenia harapos. Para sustraer de aquel cofrecillo el dinero necesario para el gasto de la semana, Peggoty estaba reducida á una porcion de artificios y escaramuzas.

Ya he dicho que habia conservado mi pasion á la lectura: hubiera sido completamente desgraciado sin la biblioteca de mi padre. Los libros, mis fieles amigos, me hallaron fieles como ellos. Los leia y releia siempre con un nuevo placer.

Por fin, un episodio vino á variar aquella monótona existencia. Estaba destinado á una nueva prueba, y he aquí cómo se presentó:

Fuime una mañana á soñar tranquilamente, segun costumbre: volvia poco á poco de mi solitaria escursion, cuando al revolver una de las callejuelas de Blunderstone, tropecé con Mr. Murdstone, en compañía de otro caballero.

—¡Ah! es Brooks.

—Dispensad, caballero, respondí, soy David Copperfield.

—No tal, replicó él; sois Brooks, Brooks de Sheffield. Ese es vuestro nombre.

Creo que el lector recordará el paseo que dí un dia con Mr. Murdstone por Lowestoft, el encuentro con sus dos amigos y el nombre que me pusieron para poder hablar de mí á su antojo y reirse de mi inocencia.

Miré atentamente á aquel señor que persistia en llamarme Brooks, y reconocí á Mr. Quinion.

—¿Qué tal estais, Brooks? ¿en qué colegio os hallais? me preguntó Mr. Quinion, apoyando la mano en mi hombro para que me detuviera y haciéndome dar vueltas como un trompo. No sabia qué responder, y mis ojos interrogaron tímidamente los de Mr. Murdstone, que contestó por mí:

—Por el momento está en casa: no va á ningun colegio. No sé qué hacer con él; es una cosa tan difícil...

Y acompañó sus palabras de una mirada tan severa que me dió miedo: luego separó su vista de mí y arrugó el entrecejo para demostrar su aversion.

Traté de librarme de la mano que posaba siempre sobre mi hombro, pero Mr. Quinion hubiera querido prolongar la entrevista.

—Supongo que continuais siendo tan inteligente como en otro tiempo, me dijo.

—Sí, sí, no tiene nada de tonto, respondió Mr. Murdstone con impaciencia: mejor haríais en dejarle marchar; no creais que os agradezca el que le detengais.

A esta insinuacion, Mr. Quinion me soltó y yo me eché á correr en direccion á la casa: antes de tomar la callejuela que conducia á la verja del jardin me detuve, y al volver la cabeza vi á Mr. Murdstone apoyado en la puerta del cementerio, mientras escuchaba á Mr. Quinion. Siguióme con la vista y comprendí que hablaban de mí.

Mr. Quinion durmió aquel dia en Blunderstone, y á la mañana siguiente almorzó con nosotros. Así que se acabó el desayuno retiré mi silla para alejarme, pero Mr. Murdstone me llamó. Sentóse al lado de una mesita, en la que su hermana se instaló al mismo tiempo y se puso á escribir. Mr. Quinion, con las manos en los bolsillos, miraba por la ventana, y yo examinaba á los tres.

—David, me dijo Mr. Murdstone con gravedad, la inaccion es perjudicial para la juventud, que no debe pasar el tiempo mostrándose mohina....

—Como vos, por ejemplo, añadió su hermana.

—Joana Murdstone, haced el favor de dejarme hablar solo. Prosigo, pues, David: la inaccion es sumamente perjudicial para la juventud y no debe pasar su tiempo como vos, que necesitais de una gran sujecion y á quien el mayor servicio que puede hacerse es acostumbrarle al trabajo; así, pues, es preciso domaros y corregiros, David...

—Pues la obstinacion no sirve de nada aquí, añadió su hermana. Este niño necesita que se le tenga muy sujeto, y se le tendrá, sí señor.

Mr. Murdstone, al oir que le interrumpian de nuevo, miró á su hermana con un aire de aprobacion y censura á la vez; en seguida continuó.

—Supongo que sabreis, David, que no soy rico. Si no lo sabiais, ya estais enterado. Habeis recibido cierta dosis de educacion; esta cuesta un dineral; pero aun cuando no fuera tan gravosa, mi opinion es que no seria ventajoso para vos volver á un colegio. ¿Qué perspectiva se presenta ante vuestros ojos? La lucha con la sociedad: en ese caso, lo mejor es que empiece cuanto antes.

Se me figura que la lucha habia ya empezado segun respectiva escala: á pesar de ser una criatura [illegible] esta reflexion durante aquel dia.

—¿Habeis oido hablar por casualidad de la *factoría*? dijo Mr. Murdstone.

—¿De la factoría? repetí yo.

—Sí, de la factoría de Murdstone y Grinby, para el comercio de vinos?

Debió parecer mal informado respecto al particular, pues añadió:

—Habeis debido oir mentar lo que os digo, ó al menos la razon social, las bodegas ó algo parecido.

—Creo que sí señor, repliqué; algo he oido de eso;—y efectivamente, tenia entendido, aunque vagamente, que Mr. Murdstone y su hermana tenian cierta participacion en no sé qué negocio.—Sí, lo he oido, pero no recuerdo cuándo.

—Eso importa poco, replicó Mr. Quinion dirigiendo la casa.

Miré con cierta deferencia á Mr. Quinion, que continuaba asomado á la ventana.

—Mr. Quinion, dijo Mr. Murdstone, me ha participado que en la casa hay empleados otros jóvenes de vuestra edad, y que bien podeis entrar bajo las mismas condiciones que los otros.

—Si no hay otra perspectiva que esa, observó Mr. Quinion en voz baja, volviéndose hácia nosotros.

—Un gesto de impaciencia fué la única respuesta que dió Mr. Murdstone á semejante interrupcion; luego continuó así el hilo de su discurso:

—Las condiciones se reducen á que ganareis lo bastante para manteneros como querais y guardar el resto para vuestros otros gastos. Yo me encargo y me ocupo ya de vuestro alojamiento, lo mismo que de la ropa limpia....

—Yo arreglaré esos gastos, dijo la hermana.

—Tambien nos encargaremos de vestiros, pues por el pronto no podeis ganar lo suficiente para eso. Así, pues, David, vais á marchar á Lóndres con Mr. Quinion, para debutar allí en la vida práctica.

—En resúmen, dijo la hermana queriendo simplificar el resúmen, ya se os han dado los medios necesarios para vivir; os toca cumplir con vuestro deber.

Por mas que comprendí que aquello era una manera de desembarazarse de mí, no recuerdo á punto fijo si me alegré ó no. Probablemente tuve que luchar con la confusion de mis ideas, sin poder fijarme positivamente en ninguna, pues, teniendo que salir al dia siguiente con Mr. Quinion, me faltaba el tiempo para ello.

Héme, lector amigo, á la mañana siguiente, con un sombrero gris bastante usado y con un crespon negro, con una chaqueta negra y un pantalon de terciopelo á rayas que segun miss Murdstone era la mejor armadura para proteger las piernas en la batalla de la vida, así iba vestido, llevando todo cuanto poseia en el mundo en un baul pequeño. ¡Pobre niño aislado!—como hubiera podido decir la llorona mistress Gummidge—instaléme en la silla de posta de alquiler que debia conducir á Mr. Quinion hasta Yarmouth, donde tomaríamos la diligencia de Lóndres. Adios, querida casa, adios iglesia que os veo en lontananza. Por mas que vuelvo la cabeza, no distingo ni la tumba, ni el ciprés, ni aun siquiera la veleta del campanario.

X

MI ESTRENO EN LA VIDA ACTIVA

Al escribir estas líneas, conozco lo suficientemente el mundo para no sorprenderme de nada, y, sin embargo, no puedo menos de sorprenderme cómo puede uno desembarazarse de un pobre niño. Debia inspirar tanto mas interés cuanto que mi inteligencia no era comun; mi sensibilidad era grande, y tenia ese aire delicado y vivo á la vez que hace se repare en un huérfano. Sin embargo, nadie hizo la menor demostracion en mi favor, y á la edad de diez años era un ser aislado al servicio de la factoría de Murdstone y Grinby.

La factoría se hallaba situada á la orilla del Támesis, cerca del puente de Blackfriers, barrio que se ha mejorado algo desde entonces.

Mr. Quinion me llevó á una casa que era la última de una calle estrecha, y que caia sobre una escalera del embarcadero donde venian á tomar el vapor cuando subia la marea; pues con la baja mar, al retirarse el agua, acudian allí las ratas de la vecindad á hacer toda clase de evoluciones. Llamó mucho mi atencion el aspecto sucio y ahumado de aquel casucho inmundo, de su suelo acuartonado, de sus escaleras que amenazaban ruina y del olor de humedad que allí se respiraba.

La factoría de Murdstone abastecia de vinos y licores á diferentes clases de consumidores: pero la especialidad de su comercio consistia en el suministro de varios barcos, que la mayor parte, segun creo hacian la travesía entre la India y las Antillas. Una de las consecuencias de este tráfico era la llegada de una porcion de botellas vacías, que era preciso examinar á la luz, para desechar las que estuviesen rajadas y lavar las demas.

Despues de este trabajo con las botellas vacías, tenia otro con las llenas, á las que era preciso pegar una etiqueta, ataponar herméticamente, lacrar y por último embalar en los cajones. Todo esto era de mi incumbencia, pues era uno de los chicos que desempeñaban este cometido en el almacen. Conmigo habia tres ó cuatro mas; señaláronme mi puesto en un rincon del almacen, donde Mr. Quinion podia distinguirme con solo levantarse desde la especie de estrado que ocupaba su pupitre.

Allí fué donde me enseñó mi obligacion, desde el primer dia que llegué, el empleado mas antiguo de la casa. Llamábase Mick Walker, llevaba un sombrero de papel y un delantal hecho girones. Me dijo que era hijo de un banquero de la *City*, y que cuando se celebraba la ceremonia de la instalacion del lord-corregidor, formaba parte del cortejo é iba con una toca de terciopelo negro. De allí pasamos á los informes sobre mis compañeros, y el principal de ellos me dijo que se llamaba *Patata-Farinácea*. Mas tarde descubrí que este nombre, que me parecia bastante extraordinario, no era un apellido ni un nombre de bautismo, sino un apodo que indicaba el tinte pálido de aquel pobre chico, hijo de un hombre que tenia un oficio por el dia y otro por la noche. Era marinero del Támesis y bombero de un teatro principal, donde su hija representaba los papeles de duende en las pantomimas.

Confieso que tener tales compañeros me humilló secretamente, sobre todo si los comparaba á los compañeros de mi feliz infancia y á los del colegio, Traddles y Steerforth sobre todo. Perdí toda esperanza para siempre de ser un hombre instruido y de distincion. ¡Qué vergüenza, qué agonía para mi jóven corazon que se sentia con ambicion y orgullo! Difícilmente se tendrá una idea de ello, y mas de una vez, cuando creia no ser visto, mis lágrimas se mezclaron al agua con que lavaba las botellas. Pero esto aun no era todo.

Al señalar el reloj del almacen las doce y media, cada cual se dispuso á comer, y Mr. Quinion me hizo seña de que me acercara á él. Estaba con una persona que tenia una gran calva, de unos cuarenta años, con un frac raido, un baston, unos gemelos que colgaban de una correa y que eran una especie de adorno, pues no se servia de ellos, ni probablemente lo hubiera podido hacer tampoco.

—Aquí está, dijo Mr. Quinion señalándome.

—¡Ah! es el jóven Copperfield, exclamó el personaje con un aire de dignidad indescriptible que me causó bastante impresion, máxime cuando añadió con tono afable:

—Supongo que estais bueno.

—Bueno, gracias, señor, repliqué disimulando lo mejor que pude mi mal estar moral.

—He recibido, continuó con una sonrisa, una carta de Mr. Murdstone, que me participa su deseo de que os dé una cama en un cuarto de mi casa. Tengo uno que está sin habitar, y me alegro infinito poderoslo ofrecer á un jóven... como vos.

—El señor es Mr. Micawber, me dijo mi principal.

—Eso es mi nombre, añadió el buen señor arreglándose los cuellos de la camisa que le subrian casi toda la cara.

—Mr. Micawber es muy conocido de Mr. Murdstone, dijo Mr. Quinion; es uno de nuestros buenos corredores. Vuestro padrastro se ha dirigido á él para que os procurase una habitacion y sereis su inquilino.